

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **29 AGO. 2017**

00359

Expediente N° 14.018/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.018/11, en particular la Nota N° 0340/17 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, gestiona la incorporación patrimonial a la Biblioteca *ING. ROLANDO FEDERICO POPPI*, de dos (2) ejemplares de la Revista *CUADERNOS DEL CURIHAM*, Año 2015, Volumen 21, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada revista constituye una publicación periódica del *CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO DE INVESTIGACIONES HIDROAMBIENTALES*, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

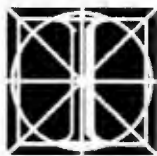
Que las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial, aconsejan aceptar la transferencia sin cargo de las revistas.

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el valor de la mencionada transferencia en PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencias sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 17.296, coincide en que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, emitir la resolución pertinente, de acuerdo con el *REGLAMENTO DE DONACIONES*.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, en su nota U.A.I. N° 267/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00359

Expediente Nº 14.018/11

sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación de la bibliografía en cuestión, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 67/2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2017)

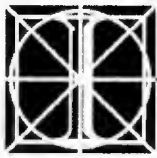
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo, del material bibliográfico que a continuación se detalla, proveniente del *CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO DE INVESTIGACIONES HIDROAMBIENTALES*, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, con destino a la Biblioteca *ING. ROLANDO FEDERICO POPPI* de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
2	Cuadernos del CURIHAM: revista de estudios sobre la cuestión hidroambiental. Rosario – Santa Fe. CURIHAM – FCEIA (UNR) V.21 Año 2015 ISSN 1514-2906	250	500

TOTAL SON: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al *CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO DE INVESTIGACIONES HIDROAMBIENTALES*, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, con domicilio en



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.018/11

Riobamba 245 bis (C.P. 2.000) Rosario -Provincia de Santa Fe-, la transferencia sin cargo del bien detallado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Dirección General de Administración; a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; al Departamento Patrimonio de la Facultad; a la Secretaria de Vinculación y Transferencia; al Departamento Biblioteca; al Centro Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00359** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMÁ ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa